|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| negro | **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  **CURSO 2021/22** | NUEVO LOGO |
| **CICLO:** | **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** | |
| **MÓDULO**  **PROFESIONAL:** | PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL  ENRIQUE GIL GONZÁLEZ | |

**1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**4. 2.- Resultados de aprendizaje mínimos exigibles para la superación del módulo**

|  |
| --- |
| 1. Determina los elementos patrimoniales de la empresa, analizando la actividad empresarial. |
| Criterios de evaluación:  d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.  e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.  f) Se ha relacionado el patrimonio económico de la empresa con el patrimonio financiero y ambos con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.  g) Se han clasificado un conjunto de elementos en masas patrimoniales. |
| 2. Integra la normativa contable y el método de la partida doble, analizando el PGC PYME y la metodología contable. |
| Criterios de evaluación:  a) Se han distinguido las fases del ciclo contable completo, adaptándolas a la legislación española.  b) Se ha definido el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.  c) Se han determinado las características más importantes del método de contabilización por partida doble.  d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.  e) Se ha definido el concepto de resultado contable, diferenciando las cuentas de ingresos y gastos.  h) Se ha codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC, identificando su función en la asociación y desglose de la información contable.  i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC, determinando la función que cumplen. |

|  |
| --- |
| 3. Gestiona la información sobre tributos que afectan o gravan la actividad comercial de la empresa, seleccionando y aplicando la normativa mercantil y fiscal vigente. |
| Criterios de evaluación:  b) Se han clasificado los tributos, identificando las características básicas de los más significativos.  c) Se han identificado los elementos tributarios.  e) Se han distinguido y reconocido las operaciones sujetas, exentas y no sujetas a IVA.  f) Se han diferenciado los regímenes especiales del IVA.  g) Se han determinado las obligaciones de registro en relación con el Impuesto del Valor Añadido, así como los libros registros (voluntarios y obligatorios) para las empresas.  h) Se han calculado las cuotas liquidables del impuesto y elaborado la documentación correspondiente a su declaración-liquidación. |

|  |
| --- |
| 4.  Elabora y organiza la documentación administrativa de las operaciones de compraventa,  relacionándola con las transacciones comerciales de la empresa. |
| Criterios de evaluación:  a) Se han determinado los elementos del contrato mercantil de compraventa.  b) Se han establecido los flujos de documentación administrativa relacionados con la compraventa.  c) Se han identificado y cumplimentado los documentos relativos a la compraventa en la empresa, precisando los requisitos formales que deben reunir.  d) Se han reconocido los procesos de expedición y entrega de mercancías, así como la documentación administrativa asociada.  i) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas. |

|  |
| --- |
| 5. Determina los trámites de la gestión de cobros y pagos, analizando la documentación asociada y su flujo dentro de la empresa. |
| Criterios de evaluación:  b) Se han identificado los medios de pago y cobro habituales en la empresa, así como sus documentos justificativos, diferenciando pago al contado y pago aplazado.  c) Se han comparado las formas de financiación comercial más habituales.  d) Se han aplicado las leyes financieras de capitalización simple o compuesta en función del tipo de operaciones.  e) Se ha calculado la liquidación de efectos comerciales en operaciones de descuento.  f) Se han calculado las comisiones y gastos en determinados productos y servicios bancarios relacionados con el aplazamiento del pago o el descuento comercial. |

|  |
| --- |
| 6. Registra los hechos contables básicos derivados de la actividad comercial y dentro de un ciclo económico, aplicando la metodología contable y los principios y normas del PGC. |
| Criterios de evaluación:  a) Se han identificado y codificado las cuentas que intervienen en las operaciones relacionadas con la actividad comercial conforme al PGC.  b) Se han aplicado criterios de cargo y abono según el PGC.  c) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables más habituales del proceso comercial.  d) Se han contabilizado las operaciones relativas a la liquidación de IVA.  e) Se han registrado los hechos contables previos al cierre del ejercicio económico.  f) Se ha calculado el resultado contable y el balance de situación final.  h) Se han utilizado aplicaciones informáticas específicas. |

|  |
| --- |
| 7. Efectúa la gestión y el control de la tesorería, utilizando aplicaciones informáticas. |
| Criterios de evaluación:  b) Se han cumplimentado los distintos libros y registros de tesorería.  d) Se ha cotejado la información de los extractos bancarios con el libro de registro del banco.  e) Se han descrito las utilidades de un calendario de vencimientos en términos de previsión financiera. |

**4.3 Criterios de Calificación.**

Cabe destacar que el alumno **perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte el 15% del total de las horas asignadas al módulo, es decir: 30 horas**. De este porcentaje (15%) podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. (art. 7.4 Orden 26 de octubre de 2006).

**En el presente curso y mientras se mantengan las condiciones de enseñanza semipresencial el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua cuando acumulen 15 horas.**

**Aplicación del Plan lingüístico a los criterios de calificación:**

Ortografía: En exámenes, presentaciones y trabajos: las faltas bajarán un 0,10 y las tildes un 0,05 en total se podrá bajar como máximo 2 puntos de la nota.

Vocabulario: Se evalúa junto con los contenidos y dentro de los criterios generales de evaluación.

Presentación escrita: En trabajos y cuadernos supondrá el 10% de la nota.

**6.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Se efectuará una evaluación inicial, en las primeras semanas del curso, al objeto de comprobar el nivel conocimientos del alumnado en los aspectos básicos del módulo. No tendrá ningún valor para las calificaciones.

En cada uno de los tres trimestres se realizarán dos pruebas escritas (hacia la mitad y al final del periodo) consistentes en la resolución de pruebas teóricas y ejercicios prácticos comprensivos de la materia explicada en el aula a lo largo del periodo correspondiente y que englobarán bloques de contenidos.

En paralelo, cada trimestre deberán presentar los trabajos y actividades realizados a lo largo de la evaluación. Estos trabajos formarán parte de la calificación. Igualmente se valorará la asistencia continuada, activa y positiva a clase, y la entrega de las actividades propuestas, como otro apartado más de las calificaciones.

Para el alumnado que, según el proceso descrito, no supere el módulo se realizará al final del periodo lectivo una prueba escrita de carácter global, como recuperación final de curso.

Las clases son presenciales, por lo que la asistencia es obligatoria para todo el alumnado, las faltas a clase deberán justificarse ante el tutor del grupo mediante la presentación de la documentación que éste solicite. Todos los días se introducirán en la unidad personal del Sistema de gestión docente (SGD) las incidencias y faltas de asistencia que se produzcan, por lo que la información será visible en internet al día siguiente.

En cuanto a los apercibimientos por las faltas, y la pérdida del derecho a la evaluación continua o, incluso, a la anulación de la matrícula, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de régimen interior del instituto y en la normativa vigente que regula las enseñanzas de formación profesional.

Siempre será imprescindible haber participado y presentado resueltos **los trabajos individuales** o colectivos. La no presentación de alguno de los trabajos impedirá la superación del módulo.

En el enunciado de las **pruebas escritas** se especificará la puntuación asignada a cada uno los apartados o cuestiones que lo compongan.

La calificación global de cada evaluación se obtendrá considerando, además de las pruebas escritas  los trabajos individuales o colectivos trimestrales, la participación activa en el aula y el trabajo diario en clase, según el baremo que se detalla a continuación:

Pruebas escritas                           70%

Participación activa y trabajo diario en clase y en casa 30%

La calificación final ordinaria del curso se obtendrá calculando la media ponderada de las tres evaluaciones de la siguiente forma:

1.º Evaluación: 35% 2.ª Evaluación: 35% 3.ª Evaluación: 30%

En las tres evaluaciones será necesario obtener una calificación media de los exámenes igual o superior a 4 puntos, no promediándose cuando alguna de las notas intermedias sea inferior a 4 puntos. Aprobará el módulo quien obtenga una nota final ponderada igual o superior a 5 puntos (sin redondeos).

Para quienes la nota final anterior sea inferior a 5 puntos se celebrará una prueba escrita global con ejercicios prácticos planteados sobre los mínimos detallados en esta programación. Aprobará el módulo quien obtenga en esta prueba una calificación igual o superior a 5 puntos, siendo la nota final la conseguida en esta prueba.

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, simulación de personalidad…) se les retirará el examen y obtendrán una calificación trimestral igual a 1, independientemente del resultado matemático que corresponda a la media trimestral.

Una vez entregado el boletín de calificaciones, el alumno tendrá derecho a realizar las recuperaciones oportunas de aquellas actividades en las que haya cometido la irregularidad según los criterios recogidos en esta programación.

***10.- PLAN DE CONTINGENCIA:***

**ANEXO Primer trimestre Plan de contingencia COVID:**

Este curso 2020-21 comenzamos el 1º Trimestre impartiendo las clases de forma semipresencial. Nuestro alumnado asiste a clase en días alternos y tenemos que prever la posibilidad de que tanto de forma individual o que el grupo completo pueda ser confinado y por lo tanto tengan que continuar el curso de forma telemática.

1. **Plan De Refuerzo:**

En este módulo de PIAC dado que está integrado en el 1º Curso del Ciclo Superior de Administración y Finanzas, no es necesario un plan de refuerzo específico ya que el alumnado viene con diferentes titulaciones. Todos los contenidos se explican y trabajan adaptándolos al nivel del alumnado y a su capacidad para avanzar.

1. **Plan De Recuperación:**

Por las mismas razones expuestas en el punto anterior se estima que no es necesario un plan de recuperación específico en el presente curso ya que no hay alumnado de 2º curso con este módulo pendiente de 1º.

1. **Plan De Contingencia:**

Las alumnas y alumnos que acceden a 1º del Ciclo Formativo de Grado Superior, son mayores de edad y deben estar en posesión de una titulación que indica unos conocimientos y capacidades previas y una madurez y autonomía que facilitará la adaptación a la situación sanitaria que nos encontramos.

Tras realizar un sondeo inicial, hemos detectado que el alumnado de ADS1, no tiene dificultades para conectarse y poder seguir las clases desde casa. Por lo tanto, en los tres escenarios, las clases se impartirán de la misma forma:

El curso 2020\_21 seguiremos el libro de texto recomendado y que todo el alumnado posee para facilitar así el seguimiento del módulo.

La comunicación con el alumnado que no asista a clase se realizará a través de las distintas herramientas que proporciona Gsuite. Los canales de comunicación más utilizados serán: el correo electrónico (gmail), Classroom y Meet.

Durante las clases presenciales, siempre que uno o varios alumnos no puedan asistir al aula por motivos de confinamiento y durante el horario establecido, se conectará diariamente por videoconferencia a través de Meet; de esta forma, todo el alumnado podrá seguir las clases.

1. **Enseñanza Semipresencial**

En el escenario con el que iniciamos el curso, el grupo se ha dividido en dos grupos y cada grupo asiste en días alternos al centro. Las clases presenciales se transmiten por videoconferencia a través de Meet y cada día el grupo que se encuentra en casa puede seguir dichas clases online. Pueden participar de forma activa a través del chat y también haciendo uso de sus micrófonos.

Se ha configurado un único grupo de clase en Classroom donde se van recogiendo tanto las tareas y actividades a realizar diarias o semanales y donde las entregarán para poder hacer su seguimiento. También se realizarán supuestos prácticos que el alumnado presentará en la misma plataforma.

Todos los materiales utilizados por la profesora con ampliaciones, explicaciones, etc. se subirán a esta plataforma.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán tanto formularios de Google, como supuestos prácticos realizados por el alumnado en el aula o en casa.

En principio, no esperamos ningún cambio en la temporalización de las clases, como el alumnado es autónomo y sigue las clases on-line se avanza a un ritmo normal.

1. **Posible Confinamiento Y Enseñanza Telemática De Un Alumno.**

Si alguna alumna o alumno no pudiera asistir a clase por confinamiento podrá seguir todas las clases por videoconferencia en el horario escolar a la vez que el resto de sus compañeros.

Si ante la dificultad que supone no asistir de forma presencial, requiere un seguimiento individualizado; éste se realizará a través de correo electrónico y la plataforma Classroom. Si no hay impedimento para seguir las clases será evaluado conforme a los criterios y con los instrumentos utilizados para el resto del grupo.

Para el alumnado que se encuentre confinado y por motivos de salud no pueda seguir las clases simultáneamente al resto del grupo se establecerán unas clases de refuerzo y recuperación en horario de tarde para que según el plan personalizado que se establezca pueda reincorporarse a las clases de grupo con normalidad.

1. **Posible Confinamiento Y Enseñanza Telemática Del Grupo Completo**

Ante un escenario de confinamiento del grupo completo, se conectará por video-conferencia en el horario habitual de clase 6 periodos lectivos a la semana. También en este supuesto se continuaría con el ritmo normal de las clases y todo el alumnado podría seguir las clases.

Aunque en este caso, sería necesario utilizar más medios como vídeos, podcast o noticias online. Los criterios de evaluación mínimo seguirían siendo los mismos.